

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL
GESTIÓN 2025**

**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
FECHA: 28 abril 2025
HORA: 10:00 a.m.**

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante su artículo 232 establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, concordante con el numeral 4 del artículo 235, así como el 241 y 242 de la citada norma fundamental, que dispone que toda servidora y servidor público, tiene la obligación de informar sobre las políticas, planes y programas insertas en su POA Institucional, pues, la sociedad civil organizada, constituida en Organizaciones Sociales, que conforman el Control Social, tienen el derecho de ser parte de la planificación, seguimiento y cumplimiento de lo previsto por las Entidades Públicas, conforme al ámbito competencial que corresponda.



Considerando la base legal de la Rendición Pública de Cuentas, se tienen las disposiciones previstas en la Ley N° 341 de Participación y Control Social en su título IV Obligaciones del Estado, capítulo I Acceso a la Información Rendición Pública de Cuentas, Diálogo y Propuestas, en su artículo 33, que hace referencia a las "Obligaciones del Estado", asimismo, se tiene la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que en su artículo 10 referido a las "Funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", señala en el Num. 5) **"Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de redición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros."**

El Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA, en mérito a las obligaciones propias de las Instituciones Públicas que rigen en el Estado, realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final Gestión 2024, en el marco de lo establecido por el numeral 4 del artículo 235, 241 y 242 de la Constitución Política del Estado; que disponen que toda Servidora Pública o Servidor Público tiene la obligación de informar de las políticas, planes y programas insertos en su POA institucional a la sociedad civil organizada, constituida en Organizaciones Sociales, que conforman el Control Social y que tienen el derecho de ser parte de la planificación, seguimiento y cumplimiento de lo previsto por las Entidades Públicas, conforme al ámbito competencial que corresponda.



En Concordancia con lo precitado, la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial Gestión 2025, se circunscribe a los establecido en Ley N° 341 de Participación y Control Social: Título IV Obligaciones del Estado, capítulo I Acceso a la Información – Rendición Pública de Cuentas, artículo 33: "Obligaciones del Estado"; la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que en su artículo 10 referido a "Funciones", en su numeral 5) señala: "El planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros"; así como la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción aprobado por el D.S. 0214 de 22 de julio de 2009. El Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA, ha llevado a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final de la Gestión 2024, en fecha 26 de marzo del presente año, en la que se detallaron las siguientes actividades:

4. En coordinación con la Unidad de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, junto a las Entidades y Empresas Municipales, se planificó las actividades necesarias para la presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial de la gestión 2025.
5. Se ha realizado el registro respectivo de toda la información solicitada en el Sistema SITPRECO, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, como indica el Manual Metodológico para la Rendición de Cuentas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 027/2022 de fecha 16 de marzo de 2022; actividad coordinada con todas las áreas de SAMAPA quienes presentan la información 2024 dentro de los plazos previstos.
6. Se cursaron invitaciones físicas y digitales a las siguientes instituciones: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento EPSAS S.A., Control Social y a la Asociación de Empresas de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado – ANESAPA y otras instituciones.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2025 de SAMAPA se ha llevado a cabo en el día y en el horario establecido para tal efecto en las oficinas de SAMAPA ubicadas en la calle Batallón Colorados, Edificio El Cóndor Mezzanine, Oficina N° 27, con la participación del plantel Ejecutivo de la Empresa, Representantes de la Unidad de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y Representantes del Organismo de Participación y Control Social.



La audiencia fue llevada a cabo por la plataforma Meet en el siguiente enlace:
<http://meet.google.com/hog-zfhx-wxf>.

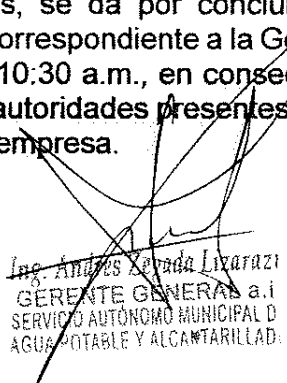
Instalada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial Gestión 2025, el Ing. Ramón Ernesto Canizares Amoros, Responsable de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, dio la bienvenida a todos los representantes de las distintas instituciones y se dio lectura al acta y se procedió a la firma correspondiente.


Posteriormente el Ing. Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i. procedió al desarrollo de la Rendición de Cuentas Inicial gestión 2025, que se adjunta a la presente.

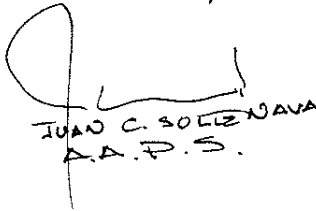
Una vez concluida la exposición, se procedió a dar la palabra a los asistentes presenciales como a los asistentes en línea y sala para las preguntas.

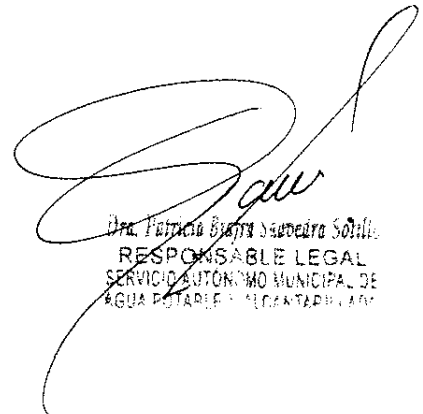
Desde sala no hubo consultas, desde sala en línea se hizo una pregunta, relacionada a la cantidad de inmuebles que están totalmente saneados, la custodia y administración de los mismos. Esta pregunta fue disuelta por el Gerente General a.i.

No habiendo otras consultas, se da por concluida la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final correspondiente a la Gestión 2024 bajo la modalidad virtual y presencial, a horas 10:30 a.m., en consecuencia y como constancia y conformidad con el acta, las autoridades presentes firman la presente, dando fin al acto llevado a cabo por la empresa.


Ing. Andrés Zegada Lizarazu
GERENTE GENERAL a.i.
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO


Rodolfo Villavicencio
ANESAPA


JUAN C. SOLIZ
A.A.P.S.


Dra. Patricia Berra Saucedra Solís
RESPONSABLE LEGAL
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO


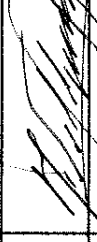



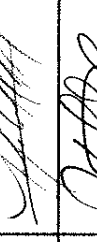
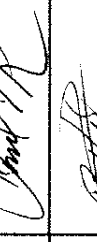


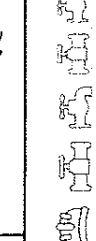


SAMAPA

Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2025

LA PAZ, 28 DE ABRIL DE 2025

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	JUAN C. SOLIZ NANA	ARPS JEFE DE PLANIFICACIÓN	juancsolignana@gmail.com	72085070	
2	Federico Villanobis	ANESAPA Jefe Adm Fin	Federico.villanobis@anesapa.org	71932104 786	
3	Fredy Ramon Escobar	Consultor en Limon	fredyramonescobar@gmail.com	73007736	
4	Ingrid Suarez P	Auditoria Int	asuariez@semepa.gub.uy	72505965	
5	Lady Evelyn Callisaya Gordon	Pasante Auditoria Interna	ladyevelyncallisayagordon@gmail.com	69959055	
6	Jose Luis Zucchi Los Anterana	Apoyo Administrativo	joseluiszucchi89@gmail.com	75282172	
7	JAMIL CLAVEL PERALTA	RESPONSABLE TÉCNICO	jclavel@samapa.gub.bo	75276182	
8	Betza Loza Quino	Pasante Tecnico	lozaguinobetzab@gmail.com	68256704	
9	Enrique Torice Cortez	Gerente GAF	e.torice@samapa.gub.bo	67307333	
10	Javier Romero R.	G. Legal	de-romero@samapa.gub.bo	72941110	

Se declara que la información contenida en el presente documento es verídica y correcta.